

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2025-MDP

Paucarpata, 21 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 110-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D.MRS.CB-J, de fecha 19 de agosto del 2025, con Informe N° 0252-2025-SGGAYS-GSCYGA-MDP, de fecha 09 de setiembre del 2025, Informe Legal N° 510-2025-OGAJ-GM-MDP de fecha 19 de setiembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 31 y el artículo 39 de la Constitución Política del Perú, la ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana; y, los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción",

Que, al respecto debe indicarse que el artículo 195 de la Constitución Política del Perú establece, entre otros, que las Municipalidades son componentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de recursos naturales, transporte colectivo, cultura, recreación, deporte y otros conforme a ley;

Que, el artículo 80 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones: (...) 4. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: (...) 4.5. Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis";

Que, con Oficio N° 110-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D.MRS.CB-J, de fecha 19 de agosto del 2025, el jefe de la Micro Red de la Gerencia de Salud, de la Dirección Red de Salud Arequipa - Caylloma, Micro Red de Salud Ciudad Blanca, solicita resoluciones de participación y/o felicitación en la campaña de vacunación canina antirrábica 2025.

Que, con Informe N° 0252-2025-SGGAYS-GSCYGA-MDP, de fecha 09 de setiembre del 2025, la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud, solicita reconocimiento y felicitación al personal de la Sub Gerencia quienes participaron en las diferentes etapas de la VANCAN 2025, así como al personal de salud de la Micro Red de Ciudad Blanca y voluntarios.

Que, con Informe Legal N°510-2025-OGAJ-GM-MDP, de fecha 19 de setiembre de 2025, señala que: "Es procedente legalmente que se emita acto resolutivo que reconozca la participación del personal de salud en la campaña de vacunación antirrábica canina 2025 dirigida por la Microred de Salud de Ciudad Blanca, conforme al anexo del Oficio N° 110-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D.MRS.CB-J".



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PAUCARPATA

Que, conforme al inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que, dentro de las atribuciones del alcalde, está la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; por lo que es política de la Municipalidad reconocer, valorar y felicitar a personas que aportan en el desarrollo, salubridad y beneficio del distrito.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONCER Y FELICITAR, al personal de salud que participó en la campaña de vacunación antirrábica canina 2025 dirigida por la Microred de Salud de Ciudad Blanca, conforme al listado de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación y el archivo conforme a Ley, del mismo modo **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal institucional de la Municipalidad de Paucarpata (www.munipaucarpata.gob.pe).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARPATA

Abog. Ivan José Valverde Ortiz
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARPATA
Abog. Marco Antonio Anco Huarack
ALCALDE

C.C
ALCALDIA
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ANEXO 1

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - FUNCION	DNI
1	LUIS GAONA ZEBALLOS	JEFE DE LA MR. CIUDAD BLANCA - ORGANIZADOR	29553208
2	ANTONIETA RINA MURILLO FLORES	TRABAJADORA SOCIAL - PERIFONEO	29566604
3	JULIO CESAR CONDORI DIAZ	MED. VETERINARIO - SUPERVISOR	29707582
4	PEDRO CHOQUEPUMA LUNA	INSP. SANITARIO - SUPERVISOR	29292559
5	NIDIA TORRES VARGAS	TEC. ENFERMERIA - VACUNADORA	04430770
6	SUSAN MACHA CUTIPA	TEC. ENFERMERIA - ANOTADORA	43313280
7	EUSEBIO CHIRIO COLQUE	TEC. SANITARIO - ANOTADOR	20378464
8	JENNY VARGAS LIMA	TRABAJADORA SOCIAL - PERIFONEO	30961813
9	ARIANA BRISSETT ALVAREZ RODRIGUEZ	VACUNADORA	76245798
10	MILAGROS MIRIAM GONZALES FLORES	VACUNADORA	75653221
11	JESUS TORRES MOLLO	VACUNADOR	71821298
12	AIKO SECHIKO AYALA YAKASU	VACUNADORA	70378415
13	HEYDI ESTEFANIE MAMANI HUAMANI	VACUNADORA	77224200
14	DEYSI ZAIDA VEGA SOLORZANO	VACUNADORA	60486162
15	SAMUEL ELIAS ARACCA MAMANI	VACUNADOR	60966975
16	SELENE ATENAS MEDINA GARCIA	VACUNADORA	72389086
17	JAMELY CAROLAEND TORRES CONDORI	VACUNADORA	76421127
18	LUCILA TOLENTINO PENADILLO	ANOTADORA	47209886
19	WILLIAMS CHAMBI	VACUNADOR	72106055
20	KEMELY JUDITZA QUISPE ANCO	ANOTADORA	62070075
21	REYNA MARIA MENDOZA VALLE	TEC. ENFERMERIA - VACUNADORA	45237418
22	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ RAMOS	ANOTADORA	73031323
23	ALDO RAMIREZ HUALLA	VACUNADOR	70359468
24	SEYELI AQUINO QUISPE	ANOTADORA	72251093
25	NOEMI SILVIA RAMOS QUISPE	TEC. ENFERMERIA - ANOTADORA	29701095
26	DELFINA HUAMAN DAVALOS	TEC. ENFERMERIA - VACUNADORA	41015625
27	JOSE MANUEL SALAS RODRIGUEZ	MED. VETERINARIO - VACUNADORA	72978578
28	JOSE HUAHUACHAMPI COLLANQUE	SERVICIOS AUXILIARES	29577581
29	JUAN CARLOS CALCINA RAMOS	INSPECTOR SANITARIO - VACUNADOR	25213797
30	YAKELIN BIANA COLALUQUE QUISPE	ANOTADORA	71851465
31	CINTHIA LIBERTAD QUICO CASTILLO	ANOTADORA	73773238
32	JOSE LUIS QUISPE QUISPE	MED. VETERINARIO - VACUNADOR	29597924
33	CLAUDIA IVONNE GUILLEN COAGUILA	VACUNADORA	70754279
34	ALAIN FABRICIO ZUÑIGA QUISPE	VACUNADOR	76142153
35	JESUS OBAR TORRES MELLO	VACUNADOR	71821298
36	IDALUZ ENRIQUEZ SILVA	ANOTADORA	75000935
37	YOSELINE MARIA QUISPE	ANOTADORA	43200854
38	ANDREA MARIA BACA MAMANI	MEDICO - VACUNADORA	74021876
39	EDSON BRYAN MOYA QUIROZ	MEDICO - VACUNADOR	73195001
40	MIGUEL ANGEL COAQUIRA	CIRUJANO DENTISTA - VACUNADOR	43967121
41	PILAR MILAGROS ESPINOZA QUISPE	CIRUJANO DENTISTA - ANOTADORA	72186617
42	SANDRA MILAGROS JANAMPA BARRANTES	MEDICO - VACUNADOR	72186617
43	VANESSA ROSARIO ASCENCIO TORRES	ENFERMERA - ANOTADORA	71462723
44	JHONY QUELLO QUISPE	PSICOLOGO - PILOTO DE AMBULANCIA	43975292
45	YOEL ESTEBAN CONDORI TELLO	PSICOLOGO - VACUNADOR	70209476



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

46	EVANI DIMARIA LOPEZ RODRIGUEZ	PSICOLOGO – VACUNADOR	73082831
47	ANA LUCIA VILLAR CHAVEZ	PSICOLOGA - VACUNADORA	72892563
48	ANTONELLA ALEXANDRA BELTRAN CONTTO	PSICOLOGA – ANOTADORA	72885877
49	XIMENA CAROLINA SALCEDO APAZA	PSICOLOGA – ANOTADORA	72577730
50	HINNERK ANSELMO CAMA ARBULU	PSICOLOGA – ANOTADORA	72253268
51	MAYRA PAQUICO CONDORI	VACUNADORA	70602381
52	KENDY JERITZA MORALES CASTRO	VACUNADORA	74874199
53	NEY ENRIQUE NUÑEZ HUARACHA	AUXILIAR ASISTENCIAL – ANOTADOR	29628653
54	MARIO MAYCOE MINGA VILLAFUERTE	VACUNADOR	74616288
55	DEYSI ZAIDA VEGA SOLORZANO	VACUNADORA	60486162
56	KEMELY JUDITZA QUISPE ANCCO	VACUNADORA	62070075
57	RENE ALEX MULLISACA HANCCO	ANOTADOR	61761914
58	RAQUEL YENICE SUPO SANTILLAN	VACUNADORA	76864833
59	YSRAEL JACOBO CURASI TRIVIÑO	VACUNADOR	29327219
60	IGNACIO GERALDY ADRIEL TORRES ATAMARI	ANOTADOR	29587704
61	NELIDA ALCCA QUISPE	VACUNADOR	76321666
62	GISSEL LUZ HUARACHA MAMANI	ANOTADORA	74817640
63	ERIKA JHAZMIN JANCCO PARI	VACUNADORA – ANOTADORA	60058356
64	THAYLE GRACE LICONA CAPIA	VACUNADORA	72226421
65	KATERINE MAGNOLIA MAMANI CONDORI	ANOTADORA – VACUNADORA	70286051
66	YAKELYN KELLY RAMOS LLOCCALLASI	VACUNADORA	609458981
67	XIOMARA STEFANY ROJAS GONZALES	VACUNADORA	61114391
68	CELESTE ANDREA CHALCO CHOQUEHUANCA	ANOTADORA	72125266
69	RUTH CURI CCALLUCHE	ANOTADORA	
70	OLENKA YAJAIRA LOPEZ CACYA	VACUNADORA	76605767
71	YOSSELINA ROSMERY MARIN QUISPE	VACUNADORA	43200854
72	INGRID ZENAI DA NINA ANCONNEIRA	VACUNADORA	73903454
73	CHINTHIA QUICO CASTILLO	VACUNADORA	73773238

